

# Inscripciones para Pre-Kínder & Kínder Ciclo Escolar 2022-23

A continuación, presentamos los procedimientos para las inscripciones de los grados Pre-Kínder y Kínder para el Ciclo Escolar 2022-2023. Le agradeceríamos si pudiera compartir esta información durante las próximas semanas. La asistencia que brinde a nuestro Distrito con respecto a estas fechas es extremadamente importante para garantizar que todos los estudiantes estén inscritos. Le agradecemos por compartir esta información al público.

## **Inscripciones Pre-Kínder & Kínder**

Los padres interesados están invitados a participar en la inscripción para Kínder del 2 al 20 de mayo, 2022. Programe una cita con la escuela de su área entre las 8:00 am y 4:00 pm. Preguntas relacionadas al área de asistencia particular deben dirigirse a la oficina Central de Asistencia al 805-742-3244, o bien, comunicándose a la escuela primaria más cercana.

## **Programa Kínder**

Los niños elegibles para Kínder deben cumplir 5 años el 1º de septiembre, 2022 o antes.

## **Programa Pre-Kínder**

Los niños elegibles para Pre-Kínder deben cumplir 5 años entre el 2 de septiembre, 2022 y el 2 de febrero, 2023. Cualquier niño que cumpla 5 años entre el 3 de febrero, 2023 y el 30 de junio, 2023 también puede solicitar la admisión. Estos estudiantes serán admitidos por prioridad de fecha de nacimiento dependiendo de la cantidad de solicitantes en su escuela de asistencia local.

Todos los padres y tutores deben inscribir a sus estudiantes de pre-kínder o kínder en la escuela de su área de asistencia. Las preguntas relacionadas con su área de asistencia particular deben dirigirse a la oficina Central de Asistencia al 805-742-3244, o bien, a la escuela primaria más cercana. Los niños deben acompañar a los padres y tutores a la inscripción, además de los siguientes documentos:

1. **Comprobante de edad:** el comprobante de edad puede ser un certificado de nacimiento oficial, un certificado de bautismo con certificación oficial, o bien, un pasaporte.
2. **Comprobante oficial de vacunas**
3. **Comprobante de domicilio:** el comprobante de domicilio puede ser en forma de contrato o recibo de hipoteca o alquiler, una factura de servicios públicos con el domicilio y a nombre del padre o tutor, o bien, un documento similar.

**NOTA:** Los padres deberán presentar comprobante oficial de vacunas o el niño NO SERA inscrito a la escuela.

\* Tenga en cuenta que estamos haciendo la transición al uso del término Pre-Kínder para el 2022-23 en lugar de Kindergarten de Transición porque hay nuevos estándares y un nuevo enfoque para el programa Universal Pre-K del Gobernador. El personal pondrá a prueba el plan de estudios para Pre-K el próximo año a medida que continuamos estableciendo las nuevas directivas.